



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de julio de dos mil veinte

Proceso	Verbal - Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico por divorcio
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00078-00
Demandante	Martín Guillermo Agudelo
Demandado	Aracelly de los D. Murillo Barrientos

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el próximo 17 de julio de 2020, hora 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

La audiencia inicial se llevó a efecto el 13 de diciembre de 2019 a las 2.00 p.m. y allí se señaló como fecha para la continuación del acto el día 18 de marzo de 2020 a las 9 a.m., audiencia que en el día de hoy se reprograma, a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio de 2020 inclusive, a causa del Covid 19. El reinicio de las labores aconteció el 6 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo. Dentro del acto se escucharán los testimonios de los señores Jacqueline Lamus Martínez y Javier Alejandro Lamus Martínez.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados y los testigos, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams y enviarles previamente el enlace. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pastora Emilia Holguin Marin', written in a cursive style.

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza